

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20236000123321



Bogotá D.C. 30-05-2023

Señor (a)

ANÓNIMO

Dirección: NO REGISTRA

Teléfono NO REGISTRA

E Mail: ivandariogonzalezgonzalez@gmail.com

Ciudad. Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta Radicado IDRD No. 20232100068132 de fecha: día (23) del mes febrero del 2023

Respetado (a) Señor (a):

En atención a la petición del asunto, donde manifiesta: “(...) **SEÑORES IDU ASUSTO FILTRACIÓN DE AGUA EN CIMIENTOS POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITU SU COLABORACION DEBIDO A QUE A LA FECHA ESTOY SIENDO AFECTADO POR UNA FILTRACION DE AGUA EN CIMIENTOS DE MI APARTAMENTO UBICADO EN LA CALLE 142#111-15(...).**” me permito informarle lo siguiente: una vez consultado el Sistema de Información Geográfica (SIG) con las indicaciones por usted suministrada, corresponde al parque **URBANIZACIÓN LOS COMUNEROS identificado con código 11-014** de escala Vecinal, el cual pertenece al Sistema Distrital de Parques.



Por lo expuesto, vale la pena precisar que, la dotación, intervención, mantenimiento y recuperación de los parques vecinales y de bolsillo son competencia de las Alcaldías Locales, de conformidad con lo preceptuado en **el “Decreto 544 de 2012, modificado por el Decreto 219 de 2013 y el Acuerdo 740 de 2019, en su artículo 5, por medio del cual se dictan disposiciones para la ejecución de obras con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local”** por medio de esta comunicación comedidamente se da traslado del oficio en asunto, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que desde sus competencias la Alcaldía Local de SUBA, se dé respuesta a lo requerido, solicitando amablemente se envíe copia de la misma a esta Entidad.

Cordialmente,

JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A
Copia: Alcaldía local de Suba – notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co
Elaboró: Juan Felipe Rodríguez Pineda – Contratista Subdirección Técnica de Parques
Proyectó: Juan Felipe Rodríguez Pineda – Contratista Subdirección Técnica de Parques
Revisó:
Aprobó: Javier Orlando Suárez Alonso- Subdirector Técnico de Parques